



AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Plaza de España nº 3. 45950 Casarrubios del Monte (Toledo) – CIF P-4504100-A
Telf. 91.817.20.07 - 91.817.21.31 - FAX 91.817.25.06 - ayuntamiento@casarrubiosdelmonte.es - www.casarrubiosdelmonte.es

ANEXO I.

PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO DE CASTILLA LA MANCHA

NOMBRE Y APELLIDOS		
PROVISTO DE D.N.I./N.I.E./PASAPORTE (TÁCHESE LO QUE NO PROCEDA)	FECHA DE NACIMIENTO	
DOMICILIO	Nº	
POBLACIÓN		
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	MAIL

Deseo participar en el proceso de selección de personal del Plan de Empleo para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social en Castilla La Mancha en el marco de la Orden 146/2022.

(SEÑALE CON UNA X LOS PUESTOS QUE QUIERE SOLICITAR):

Barrenderos

Peones de Albañilería

Jardineros

Monitores Deportivos

El abajo firmante solicita ser ADMITIDO a la convocatoria pública a que se refiere la presente solicitud y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:
DE CARÁCTER GENERAL

Fotocopia del DNI/NIE del solicitante.

En su caso, carta de presentación de la Oficina de Empleo

PARA OPTAR A LOS PUESTOS DE MONITORES DEPORTIVOS

Fotocopia compulsada del Título de Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas o de Titulación Superior relacionada directamente con el puesto de trabajo.

PARA ACREDITAR EXISTENCIA DE HIPOTECA DE VIVIENDA HABITUAL

Fotocopia del último recibo o justificante de pago de hipoteca de la vivienda habitual.





AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE (TOLEDO)

Plaza de España nº 3. 45950 Casarrubios del Monte (Toledo) – CIF P-4504100-A
Telf. 91.817.20.07 - 91.817.21.31 - FAX 91.817.25.06 - ayuntamiento@casarrubiosdelmonte.es - www.casarrubiosdelmonte.es

Copia de la escritura

PARA ACREDITAR HIJOS A CARGO MENORES DE 21 AÑOS

Fotocopia del libro de familia

PARA ACREDITAR RENTA DE LA UNIDAD FAMILIAR

Certificado de empadronamiento de la unidad familiar si son vecinos de otro municipio.

- Para el resto de miembros de su unidad familiar
- Vida laboral, acompañada de fotocopia de las tres últimas nóminas, para el caso de trabajadores por cuenta ajena; para el caso de trabajadores por cuenta propia, fotocopia de la última declaración de IRPF.
 - Certificado expedido por la TGSS del importe mensual de la pensión de la Seguridad Social, si procede.

Fotocopia de la tarjeta de inscripción como demandantes de empleo de todos los miembros de la unidad familiar que se encuentren desempleados.

Fotocopia de la última Declaración de la Renta de 2021 del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar. En el caso de no haber presentado dicha declaración deberá aportar Certificado Negativo y de ingresos del año 2021, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Certificado del SEPE, que indique si en la actualidad está cobrando cualquier tipo de prestación por desempleo, ayudas no contributivas o subsidios, tanto por el solicitante como por el resto de la unidad familiar. En el caso de no recibir ningún ingreso de este tipo, deberán aportar el certificado negativo por parte del SEPE, que así lo acredite.

SOLICITANTES CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%

Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad que se posea y certificado del centro base que acredite la capacidad de apto para desempeñar las funciones de la categoría o categorías a las que se opta.

SOLICITANTES QUE HAYAN SIDO CUIDADORES DE PERSONAS DEPENDIENTES

Fotocopia de la Resolución de bienestar social del reconocimiento de dependencia del miembro de la unidad afectado por esta circunstancia, en caso de que todos los miembros de la unidad familiar se encuentren desempleados, si procede.

Certificado de Bienestar Social en el que se declare reconocido como cuidador al solicitante, si procede.

VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Documentación prevista en el art. 3 del RD 1917/2018: Sentencia condenatoria, Resolución judicial, medidas cautelares, orden de protección o informe del Ministerio Fiscal.

En Casarrubios del Monte a _____ de _____ de 2022

Fdo.:

